



Hospital Carlos Carmona Montoya
Centro de Salud de Antonio Nariño
Puesto de Salud de Unión de Vivienda
Puesto de Salud de Mariano Ramos



**RESOLUCIÓN No. 100.23.1.198-2024
(12 DE SEPTIEMBRE DE 2024)**

“POR LA CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.”

El Gerente de la Red de Salud del Suroriente, Empresa Social del Estado, en ejercicio de la Autorización conferida en el artículo 3, numeral 7 de la Resolución del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS No. 091 de 2023, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal de 2024, delego al gerente para que realice traslados presupuestales.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3, numeral 7 del Acuerdo de Junta Directiva No. 100.2.1.067.2023 del 19 de octubre de 2023, por medio del cual se aprobó el presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal de 2024, el que a su vez fue aprobado por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS mediante Resolución No. 091 de 2023, por medio del cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, se autorizó al Gerente de la Empresa Social del Estado Red de Salud del Suroriente ESE, para que realice los movimientos presupuestales (traslados presupuestales - créditos y/o contracréditos) que sean necesarios durante la vigencia fiscal 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Realizar un traslado presupuestal contra acreditando el presupuesto de gastos de la vigencia actual de la Red de Salud del Suroriente E.S.E, por valor de **SEISCIENTOS UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$601.076.812)**, en los siguientes rubros:

CODIGO	TITULOS	CONTRACREDITO
2	GASTOS	601.076.812
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico - Operativo	87.118.729
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico - Administrativo	15.000.000
2.1.1.01.01.001.02.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos - Operativo	11.000.000
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio - Operativo	25.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones - Administrativo	30.000.000
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones - Operativo	60.000.000

**RESOLUCIÓN No. 100.23.1.198-2024
(12 DE SEPTIEMBRE DE 2024)**

**“POR LA CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE
LA VIGENCIA FISCAL 2024 DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.”**

2.1.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud - Operativo	40.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	100.000.000
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías - Operativo	50.000.000
2.1.1.01.02.004.02	Aportes a cajas de compensación familiar - Operativo	20.000.000
2.1.1.01.02.005.02	Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Operativo	20.120.105
2.1.1.01.02.006.02	Aportes al ICBF - Operativo	10.000.000
2.1.1.01.02.007.02	Aportes al SENA - Operativo	6.000.000
2.1.2.02.01.003.02.07.00	Libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón	9.297.951
2.1.2.02.02.007.01.01.09.09	Otros servicios financieros ncp, excepto los servicios de la banca de inversión, servicios de seguros y pensiones	4.515.853
2.1.2.02.02.007.01.03.05.04	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	5.000.000
2.1.2.02.02.007.01.03.05.05.02	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil -Administrativo	26.119.760
2.1.2.02.02.007.03.01.02.04	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	18.678.230
2.1.2.02.02.010.01.01.01.01	Viáticos de los funcionarios en comisión	4.000.000
2.1.2.02.02.008.05.03.03.00	Servicios de limpieza general	19.520.948
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad - Administrativo	5.000.000
2.1.2.02.02.008.04.01.03.01	Servicios de telecomunicaciones móviles	500.000
2.1.2.02.03.02	Gastos imprevistos-Operativo	4.810.000
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad - Operativo	9.395.236
2.4.5.02.06.001.01.07.01.01	odontología: insumos	3.703.434
2.4.5.02.06.001.01.07.03.02	medico quirúrgico: insumos	5.356.006
2.4.5.02.06.003.03.09.03	Otros servicios de comidas contratadas	6.703.560
2.4.5.02.09.003.01.02.02	Servicios médicos especializados	3.000.000
2.4.5.02.09.003.01.09.06	Servicios de diagnóstico de imágenes	1.237.000

**RESOLUCIÓN No. 100.23.1.198-2024
(12 DE SEPTIEMBRE DE 2024)**

“POR LA CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.”

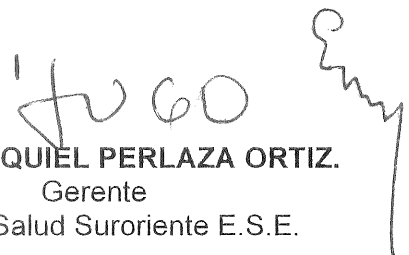
ARTÍCULO 2º: Acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 de la Red de Salud del Suroriente E.S.E, por valor de **SEISCIENTOS UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$601.076.812)**, en los siguientes rubros:

CODIGO	TITULOS	CREDITO
2	GASTOS	601.076.812
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Administrativo	2.118.729
2.1.2.02.02.008.05.01.02.02.01	Servicios de personal temporal -Administrativo	120.636.569
2.1.2.02.02.008.05.01.02.02.02	Servicios de personal temporal-Operativo	436.491.754
2.1.2.02.02.008.03.01.01.01	Servicios de consultoría en gestión estratégica	2.119.760
2.1.2.02.02.006.03.03.01.02	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en cafeterías	3.000.000
2.1.2.02.02.008.05.09.04.00.01	Servicios administrativos combinados de oficina- Administrativo	9.650.000
2.1.2.02.02.009.07.09.09.00	Otros servicios diversos n.c.p.	6.920.000
2.1.2.02.02.008.03.01.03.02	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	140.000
2.4.5.02.09.003.01.09.05.01	Procesamiento de muestras	20.000.000

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.


HUGO EZEQUIEL PERLAZA ORTIZ.
 Gerente
 Red de Salud Suroriente E.S.E.

Reviso: *Juliana Stephanie Rentería Gutiérrez* - Jefe Administrativo y Financiero
 Proyecto: José Favian Cortes – Auxiliar Administrativo - Área de Presupuesto